

MEMORANDO

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2018

PARA: DESPACHO DEL SEÑOR DEFENSOR, VICEDEFENSOR Y DEFENSORIAS REGIONALES.

DE: JULIO CÉSAR MORENO BERNAL, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: Evaluación Rendición de Cuentas - Regionales 2018

Apreciado(a)s Doctore(a)s:

La Oficina de Control Interno, en su rol de asesor y de evaluador independiente de las actividades, propias de la gestión de la Entidad y, conforme al Plan de Acción definido para tal fin. Adjunta el informe consolidado de evaluación de las jornadas de Rendición de Cuentas a nivel Regional.


Cordialmente,



JULIO CESAR MORENO BERNAL
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: n/a
Anexo: n/a

Proyectó: Doris Ramirez Medina
Revisó: Julio César Moreno Bernal
Archivado en: 1030.29.12 Informes de Evaluación y Seguimiento - Evaluación Rendición de Cuentas Regionales 2018.
Consecutivo Dependencia: OCI-1030-145

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

1. Introducción y alcance

El proceso de rendición de cuentas se adoptó por el Gobierno Colombiano, en el documento CONPES 3654 de 2010. Este proceso consiste en la obligación de informar y explicar, las actuaciones a otros que tienen el derecho de exigirla; es uno de los diferentes mecanismos constitucionales de participación ciudadana, con que cuentan los habitantes para realizar control social sobre las funciones que tiene definida la entidad.

Dentro del rol que tiene establecido la Oficina de Control Interno y dando alcance, a lo preceptuado en la normatividad, sobre el rol de asesor y de evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la Entidad, se efectuó la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas en Audiencia Pública, aplicando la metodología emitida por el DAFP, la Contraloría General de la República y lo establecido por las normas relacionadas.

El presente informe servirá de insumo para fortalecer el proceso de rendición de cuentas - RdC-, frente a la ciudadanía. En la medida que permitirá reflexionar, frente al desarrollo de la estructura y trasmisión de la información por la gestión que se desarrolla, buscando propender por la transparencia de la Entidad y lograr, a partir de allí la mejora en la adopción de los principios del buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia.


Para la evaluación se tuvo en cuenta el resultado arrojado, en la aplicación de la encuesta a las regionales.

2. Objetivos

Evaluar los resultados de la jornada de Rendición de Cuentas a nivel regional vigencia 2018, (encuesta enviada, a través, de mensaje electrónico a las regionales) y concluir para la toma de decisiones.

3. Desarrollo

Las Audiencias Públicas es uno de los espacios o componentes de la RdC, donde se posibilita el encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión en un período determinado, en el cual se resumen temas cruciales en la gestión.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Responsables de la Rendición de Cuentas: de acuerdo a las directrices impartidas y dadas, se definió que la responsabilidad de la presentación de los temas misionales de cada región, se realizará por cuenta de los Defensores Regionales.

Temática de la rendición de cuentas: se centró en la gestión misional de la Defensoría

Gestión operativa del proceso de Rendición de Cuentas (Rd):


Definieron las fases previas a la RdC, los niveles de responsabilidad de información de la gestión y de los responsables, de la comunicación para dar despliegue a la ciudadanía sobre los eventos.

Cronograma -actividades Oficina de Control Interno

En las verificaciones efectuadas, se pudo constatar la existencia de dos (2) publicaciones diferentes, los dos cronogramas diferían el uno del otro, por cuanto el cronograma publicado en el enlace http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Plan_anticorrupcion_2018_mayo4.pdf para el numeral 4.3 se estableció como responsable a la Oficina de Planeación, siendo una actividad propia de la Oficina de Control Interno -Aplicar las encuestas de percepción (insumo para el informe de evaluación). Del mismo modo, en el numeral 4.4 se estableció "Elaborar el informe de resultados, logros y dificultades de la estrategia de Rendición de Cuentas y de cada acción del año 2018", este informe de resultados, logros y dificultades... si lo hiciera la Oficina de Control Interno, estaría perdiendo la independencia y objetividad, por cuanto la Oficina de Control Interno, debe generar es un informe de Evaluación y Seguimiento a la RdC, situación expuesta, a través, de mensaje electrónico a la Vice defensoría.

Comprobación cumplimiento cronograma de Rendición de Cuentas:

El 23 de octubre de 2018, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento en lo establecido en el cronograma de Rendición de Cuentas, -Componente 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018, publicado en el link de la página de la entidad "Atención al Ciudadano", link: http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Plan_anticorrupcion_2018_mayo4.pdf; correspondiéndoles a las regionales en el subcomponente 1.4, "preparar, analizar y publicar la información a ofrecerse en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas", fecha de publicación 16 de octubre de 2018, a realizarse por cada regional en el mes de noviembre de 2018. Frente a lo verificado en la fecha citada, se observó que en la página web de la Entidad, aún no se encontraba publicado lo establecido en el cronograma.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Como no todas las regionales dieron cumplimiento en la entrega del informe a la Vice defensoría, fue necesario enviar mensaje electrónico por parte de la Oficina de Control Interno:

Apreciados doctor@s

En comunicación sostenida con la Vicedefensoría el día de hoy 23/10/2018, es pertinente que las regionales den celeridad a lo observado por la Vicedefensoría por los informes presentados, esto con el fin de poder asegurar la publicación en su totalidad de las 38 regionales en la página web el día viernes 26 de octubre de 2018.


Es importante que den cumplimiento a la entrega de estos informes con las correcciones, a más tardar el día jueves 25 de octubre de 2018 a la Vicedefensoría.

La información que se publicará, generará confianza en los ciudadanos y organizaciones sociales y es fuente de entrada para la Audiencia de Rendición de cuentas.

Etapas de información¹: dispusieron de la página web de la Entidad, difundiendo los datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros:



¹ Relacionada con la presentación de documentos que dan cuenta de la gestión pública de la entidad, desde la fase de la planeación hasta el control y evaluación de los resultados y logros

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016


En la página web situaron un espacio en el enlace <http://www.defensoria.gov.co/es/public/rendiciondecuentas> (recuperado el 18/12/2018), en donde publicaron la información de las regionales a ofrecerse a la ciudadanía.

DEFENSORÍAS REGIONALES



Alcance de la jornada de Rendición de Cuentas: instituyeron del 1 de septiembre de 2017 al 30 de agosto de 2018; período determinado para unificar y presentar homogeneidad en los informes divulgados, no obstante en lo publicado en el enlace se halló que de las 36 regionales, únicamente 12 regionales dieron cumplimiento:

Regional	Fecha realización informe	Período
Antioquia	19/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Arauca	17/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Atlántico	16/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Bogotá	12/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Bolívar	11/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Boyacá	19/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Cauca	10/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Guaviare	22/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
magdalena	25/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Sucre	25/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Tolima	11/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18
Urabá	24/10/2018	01 sept/17 al 30 agosto/18


Cuatro (4) regionales, presentaron información con fecha de corte vigencia 2016 y 2017

Regional	Fecha realización informe	Período
Córdoba	22/10/2018	01 sept/16 al 31 octubre/17
Meta	25/10/2018	01 sept/16 al 31 octubre/17
Nariño	16/10/2018	01 sept/16 al 31 octubre/17
Vaupés	25/10/2018	01 sept/16 al 31 octubre/17

Y las otras presentaron información con fechas de corte que no correspondían:

Regional	Fecha realización informe	Período
Amazonas	12/10/2018	1 nov/17 al 31 nov/18
Caldas	16/10/2018	1 nov/17 al 31 nov/18
Casanare	24/10/2018	1 octubre/17 al 30 sept/18
Cesar	25/10/2018	1 nov/17 al 30 sept/18
Choco	sin información	01 nov/17 al 31 nov/18
Cundinamarca	03/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18
Guainía	12/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18
Magdalena medio	25/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18
Norte Santander	25/10/2018	01 sept/17 al 31 octubre/18
Putumayo	12/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18
Quindío	09/10/2018	01 nov/17 al 24 octubre/18
Risaralda	16/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18
San Andrés	16/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18
Santander	10/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18
Valle	10/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18
Vichada	16/10/2018	01 nov/17 al 31 nov/18

En lo publicado no se halló información de la regional Ocaña, así mismo la regional Huila indico vigencia 2018 en el período, y Regional Guajira no estableció período.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Encuestas

Como a la Oficina de Control Interno le compete la responsabilidad, de hacer presencia en cada Rendición de Cuentas y evaluar los eventos, este ejercicio se dificultó por la coincidencia en fechas de algunas regionales, así como el desplazamiento, por lo que se optó por enviar una encuesta a cada una de las regionales (16/10/18). La encuesta, se diseñó conforme a los lineamientos de la Cartilla “Manual de Rendición de Cuentas”, con el objetivo examinar el nivel de satisfacción de los asistentes



Mostrar todos 1 archivos adjuntos (29 KB) descargar Guardar en OneDrive - Defensoria del Pueblo

Doctor@s buenas tardes

El 16 de octubre de 2018 el Dr. Julio Cesar Moreno Bernal -Jefe de la Oficina de Control Interno, envió el siguiente mensaje electrónico

"Buenas tardes, Defensorias Regionales:

Conforme a los lineamientos impartidos por el Señor Defensor del Pueblo, Dr. CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA en realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a nivel regional, para informar y exponer a la ciudadanía los resultados de la gestión y logros, permitiendo el control ciudadano e incentivando el mismo para mejorar la prestación de los servicios. La Oficina de Control Interno, dentro de su rol de Evaluación y Seguimiento, esta adjuntado la encuesta, la cual se debe circular entre los invitados para calificar el evento de la Audiencia Pública, con el fin de identificar si se cumplió con las expectativas y las propuestas de mejoramiento.

Es importante, fotocopiar la encuesta enviada con proyección al número de asistentes factibles, que asistirán y recogerlas al finalizar el evento, acto seguido se debe consolidar los resultados en la matriz de Excel (ver archivo adjunto). Y proceder a enviar el consolidado de los resultados al buzón electrónico bramirez@defensoria.gov.co

Las encuestas diligenciadas por el público, no se deben enviar al nivel central, éstas deben permanecer a nivel regional en la carpeta en donde se recopila todo lo relacionado con el tema de Rendición de cuentas"

Posteriormente el 16 de noviembre de 2018, se dio alcance al mensaje electrónico, adjuntando una matriz en excel para realizar el consolidado de las encuestas.


Como ha pasado un tiempo prudencial y en lo verificado no se hallo respuesta de parte de Ustedes, es pertinente para quienes enviaron la matriz la vuelvan a reenviar al buzón: bramirez@defensoria.gov.co y para quiénes aún no la han tramitado, se gestione antes del 14 de diciembre de 2018.

Es fundamental recibir lo acordado, puesto que se visibilizará en el informe de "Evaluación jornada de Rendición de Cuentas" que rendirá la Oficina de Control Interno al Despacho del Señor Defensor y ciudadanía en general.

Cordial saludo,

Encontrándose que 21 regionales siguieron las instrucciones y dieron respuesta, a lo solicitado por la Oficina de Control Interno:

Regional	Evaluación
Antioquia	ok
Arauca	ok
Atlántico	ok


	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Bolívar	ok
Caldas	ok
Cauca	ok
Cesar	ok
Choco	ok
Córdoba	ok
Cundinamarca	ok
Guainía	ok
Guajira	ok
Huila	ok
magdalena	ok
Magdalena medio	ok
Putumayo	ok
Risaralda	ok
Santander	ok
Tolima	ok
Valle	ok
Vichada	ok

La regional Ocaña, expresó, a través, de mensaje electrónico “... excusar a la regional por la no aplicación de la encuesta en la rendición de cuentas...”, “...la regional se encuentra en un periodo de transición, debido a la renuncia del defensor regional (22/11/2018), quien no hizo entrega de informe de gestión al profesional encargado...”

Mientras que 15 regionales, descritas a continuación, no dieron respuesta ni expresaron situaciones que les impidiera, entregar la encuesta en la jornada a los asistentes:

Regional	Evaluación
Amazonas	incumplimiento
Bogotá	incumplimiento
Boyacá	incumplimiento
Caquetá	incumplimiento
Casanare	incumplimiento
Guaviare	incumplimiento
Meta	incumplimiento
Nariño	incumplimiento
Norte Santander	incumplimiento
Ocaña	incumplimiento

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Quindío	incumplimiento
San Andrés	incumplimiento
Sucre	incumplimiento
Urabá	incumplimiento
Vaupés	incumplimiento

Evaluación audiencia pública: en total diligenciaron 767 encuestas, distribuidas de la siguiente manera.


INDICADOR DESCRIPCIÓN	Total Respuestas	Promedio respuestas	Porcentaje
TIPO DE ASISTENTE	761	36,24	100,00%
Funcionario	234	11,14	30,75%
usuario	170	8,10	22,34%
Otro	160	7,62	21,02%
Invitado otra entidad pública	156	7,43	20,50%
Representante de Veedurías Ciudadanas	41	1,95	5,39%

El 30,75% de los asistentes correspondió a funcionarios de la misma regional, seguido de usuarios con un 22,34%

A través de que medio se enteró de la Rendición de Cuentas	760	36,19	100,00%
otro	343	16,33	45,13%
Correo electrónico	281	13,38	36,97%
Aviso público	125	5,95	16,45%
Página Web	11	0,52	1,45%

El 45.13% de los asistentes se enteraron de las jornadas, a través, de otros medios diferentes a la página web, aviso público y correo electrónico.

La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de Rendición de Cuentas fue:	760	36,19	100,00%
Clara	751	35,76	98,82%
Confusa	6	0,29	0,79%
No existió explicación	3	0,14	0,39%

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

El 98.82% califico que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones, en la jornada de Rendición de Cuentas.

Considera Usted que los canales de participación habilitados en la jornada de Rendición de Cuentas para los ciudadanos fueron:	812	38,67	100,00%
Suficientes	723	34,43	89,04%
No Existieron	53	2,52	6,53%
Insuficientes	36	1,71	4,43%

El 89.04% consideró que los canales habilitados para la participación en la jornada fueron los suficientes, el 6.53% manifestó lo contrario y el 4.43% observó insuficiencia de estos.


La información presentada en la jornada de Rendición de Cuentas responde a sus intereses	787	37,48	100,00%
Si	736	35,05	93,52%
No	51	2,43	6,48%

El 93.52% de los asistentes indicó que la información entregada en la jornada correspondió a los intereses.

Usted consultó la información sobre la Regional, antes de la Rendición de Cuentas	751	35,76	100,00%
No	544	25,90	72,44%
Si, que medio	207	9,86	27,56%

Frente a la pregunta, si habían consultado la información antes de llegar a la jornada, la mayoría observó que NO

La regional dio a conocer la gestión a través de qué medios	815	38,81	100,00%
Reuniones	437	20,81	53,62%
Otro, cual	219	10,43	26,87%
Carteleras	93	4,43	11,41%
Radial	66	3,14	8,10%

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Señalaron los asistentes en un 53.62% que la gestión de la regional se dio a conocer, a través, de reuniones.

Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:	785	37,38	100,00%
Muy importante	529	25,19	67,39%
Importante	230	10,95	29,30%
Sin importancia	26	1,24	3,31%

En un 67.39% marcaron los asistentes que después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es muy importante.

Cómo considera que fue la participación ciudadana y los momentos de diálogo en la Rendición de Cuentas	745	35,48	100,00%
Participativo	704	33,52	94,50%
No existió diálogo	41	1,95	5,50%


El 94.50% de los asistentes creyeron que existió diálogo en la Rendición de cuentas y un 5.50% menciona la inexistencia de diálogo.

El Tiempo Programado para realizar el Encuentro de Diálogo, fue:	757	36,05	100,00%
Suficiente	469	22,33	61,96%
Adecuado	263	12,52	34,74%
Regular	25	1,19	3,30%

En lo que respecta a la pregunta, frente al tiempo programado para realizar el encuentro de diálogo, el 61.96% manifestó que había sido suficiente.

4. Conclusiones

- 4.1 Con la Rendición de Cuentas a nivel regional, la Entidad contribuye a la política de transparencia organizacional.
- 4.2 A fin de asegurar la coherencia en las jornadas la Vice defensoría estableció fechas de corte y algunas regionales hicieron caso omiso.

	Nombre del Proceso: EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- 4.3 No se dispone de una estrategia de comunicación a nivel de país, para dar a conocer la gestión de la Entidad a los usuarios en cada uno de los departamentos. Las regionales publican gestiones en la intranet, cuando a esta plataforma no tienen acceso los ciudadanos, sino únicamente los funcionarios de la entidad.
- 4.4 La Oficina de Control Interno asesora y apoya a la Alta Dirección en el proceso de mejoramiento y monitoreo del Sistema de Control Interno de la Entidad. Conservando su independencia, depende funcionalmente del Comité de Coordinación de Control Interno (CCCI) y administrativamente del Despacho del Señor Defensor. Encontrándose por ello facultada (Ley 87/93) para solicitar cuando lo requiera, la información a las Dependencias y éstas a su vez, les compete la responsabilidad de proporcionar lo solicitado en el tiempo establecido. En el informe se entrevistó las regionales que hicieron caso omiso a lo solicitado por la Oficina de Control Interno, siendo oportuno por parte de esta Oficina, informar al Despacho del Señor Defensor si lo considera pertinente, compulsar copias a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se investigue sobre el asunto.

5 Recomendaciones

- 5.1 Establecer una estrategia de Rendición de Cuentas y no ceñirse únicamente, a un cronograma de actividades, con el fin de permitir explorar diferentes opciones que se ajusten de acuerdo con los requerimientos y características de cada región, atendiendo el marco general de la política nacional establecida en el CONPES 3654 de abril de 2010.
- 5.2 La Oficina de Control Interno es “control de controles” -Ley 87/93 y las Dependencias se encuentran en la obligación de entregar lo solicitado en el tiempo establecido.


JULIO CESAR MORENO BERNAL
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Julio Cesar Moreno Bernal -Jefe Oficina de Control Interno
Proyecto: Doris Ramirez Medina -Profesional Especializado